

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 886 - 2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR.

PIURA, 21 JUL 2023

VISTO:

El Proveído de la Dirección Regional de Agricultura de fecha 19 de julio del 2023 inserto en el Informe N° 55-2023-GRP-420010-420613 de fecha 17 de julio del 2023 emitido por la Oficina de Administración, el Informe N° 76-2023-GRP-420010-420613-UASA de fecha 17 de julio del 2023 emitido por la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, mediante el cual se solicita aprobar la **QUINTA MODIFICACION** del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de Agricultura Piura para el ejercicio presupuestal 2023, vía inclusión de ocho (08) Procedimientos de Selección, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con decreto supremo N°344-2018-EF, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú establece que, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, así como promueven el desarrollo y la economía regional; fomentan las inversiones actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo;

Que, la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias, establece que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, en la Administración Pública, la autoridad competente en sus Tres Niveles de gobierno (Nacional, Regional o Local), debe sujetarse a lo establecido en el **Principio de Legalidad**, el mismo que conforme a lo establecido en el Artículo IV numeral 1 sub numeral 1.1 del T.P. del nuevo T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 25 de enero de 2019, señala expresamente lo siguiente: **"Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas."**

Que, con Resolución Directoral Regional N°015-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR de fecha 23 de enero del 2023 resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de Agricultura Piura, por la suma de S/2'419,360.07 (Dos millones cuatrocientos diecinueve mil trescientos sesenta con 07/100 Nuevos Soles); por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y canon y sobrecanon regalías renta de aduanas y participaciones, de acuerdo al Formato del Plan Anual de Contrataciones del Estado, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que, con Resolución Directoral Regional N°071-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR de fecha 03 de abril del 2023 resolvió aprobar la **PRIMERA MODIFICACION** del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de Agricultura, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección.



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 186- 2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR.

PIURA, 21 JUL 2023

Que, con Resolución Directoral Regional N° 098-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR de fecha 09 de mayo del 2023 resolvió aprobar la **SEGUNDA MODIFICACION** del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de Agricultura, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección.

Que, con Resolución Directoral Regional N° 158-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR de fecha 23 de junio del 2023 resolvió aprobar la **TERCERA MODIFICACION** del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de Agricultura, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección.

Que, con Resolución Directoral Regional N° 166-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR de fecha 10 de julio del 2023 resolvió aprobar la **CUARTA MODIFICACION** del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de Agricultura, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, a fin de incluir un (02) procedimientos de selección;

Que, con fecha 17 de julio del 2023 la Encargada de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares mediante Informe N° 76-2023-GRP-420010-420613-UASA solicita al Director de la Oficina de Administración la **QUINTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones, vía inclusión de ocho (08) procedimientos de selección. Asimismo, indica que es necesario que el Titular de la Entidad o el funcionario el cual se haya delegado la aprobación del PAC, emita el instrumento correspondiente, debiendo publicar el PAC modificado en el SEACE, a través de la página web de la Dirección Regional de Agricultura Piura, de acuerdo al siguiente detalle:

VERSION	MODIFICACION	REFERENCIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCION	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA
VI	V	21	Recursos Determinados	S/241,341.49 (Doscientos Cuarenta y Un Mil Trescientos Cuarenta y Uno con 49/100 Nuevos Soles)	Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE 17,251 M2 DE GEOMEMBRANA HDPE DE 1MM PARA EL DISTRITO DE SAPILICA, enmarcados en la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACION DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N°2536102.	JULIO



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 286 - 2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR.

PIURA, 21 JUL 2023

		22		SI. 454,051.26 (Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Cincuenta y Uno con 26/100 Nuevos Soles)	Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE 40,146 M2 DE GEOMEMBRANA HDPE DE 1MM PARA EL DISTRITO DE CHULUCANAS, enmarcados en la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACION DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N°2536102.	JULIO
		23		SI. 167,334.39 (Ciento Sesenta y Siete Mil Trescientos Treinta y Cuatro con 39/100 Nuevos Soles)	Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE 11,961 M2 DE GEOMEMBRANA HDPE DE 1MM PARA EL DISTRITO DE BUENOS AIRES, enmarcados en la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACION DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N°2536102.	JULIO
		24		SI. 187,214.18 (Ciento Ochenta y Siete Mil Doscientos Catorce con	Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE 13,382 M2 DE GEOMEMBRANA HDPE DE 1MM PARA EL DISTRITO DE AYABACA,	JULIO



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 226 2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR.

PIURA 21 JUL 2023

				18/100 Nuevos Soles)		enmarcados en la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACION DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N°2536102.	
		25		S/. 383,591.81 (Trescientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Uno con 81/100 Nuevos Soles)	Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE 27,419 M2 DE GEOMEMBRANA HDPE DE 1MM PARA EL DISTRITO DE HUANCABAMBA, enmarcados en la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACION DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N°2536102.	JULIO
		26		S/. 225,420.87 (Doscientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Veinte con 87/100 Nuevos Soles)	Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE 16,113 M2 DE GEOMEMBRANA HDPE DE 1MM PARA EL DISTRITO DE LA MATANZA, enmarcados en la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO	JULIO



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 386 - 2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR.

PIURA, 21 JUL 2023

						DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACION DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N°2536102.	
		27		SI. 248,084.67 (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Ochenta y Cuatro con 67/100 Nuevos Soles)	Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE 17,733 M2 DE GEOMEMBRANA HDPE DE 1MM PARA EL DISTRITO DE SONDOR, enmarcados en la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACION DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N°2536102.	JULIO
		28		SI. 169,737.05 (Ciento Sesenta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Siete con 05/100 Nuevos Soles)	Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE 17,059 M2 DE GEOMEMBRANA HDPE DE 1MM PARA EL DISTRITO DE SICCHEZ, enmarcados en la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACION DE RESERVORIOS EN LAS	JULIO



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 386 - 2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR.

PIURA, 21 JUL 2023

						PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N°2536102.	
--	--	--	--	--	--	---	--

Que, con fecha 17 de julio del 2023 el Director de la Oficina de Administración mediante Informe N° 55-2023-GRP-420010-420613 solicita al Director Regional de Agricultura aprobar la **QUINTA MODIFICACION** del Plan Anual de Contrataciones, vía inclusión de ocho (08) procedimientos de selección en cumplimiento a la normatividad vigente de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Que, mediante Proveído de fecha 19 de julio del 2023 inserto en el Informe N° 55-2023-GRP-420010-420613 de fecha 17 de julio del 2023 el Director Regional de Agricultura Piura dispone a la Oficina de Asesoría Jurídica, la proyección del Acto Resolutivo;

Que, el numeral 15.2 del Artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1444 que modifica la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, en cuanto al contenido del Plan Anual de Contrataciones establece que: "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.";

Que, mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF se aprueba el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el TUO de la Ley, cuyo numeral 15.2 del artículo 15 establece que **el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;**

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que el PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. Asimismo, señala que; **luego de aprobado el PAC, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones**, debiendo publicarse en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del PAC o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso; además de ello, se establece que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el PAC, bajo sanción de nulidad;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones aprobada mediante Resolución N°014-2019-OSCE/PRE y modificada mediante Resolución N°213-2021-OSCE/PRE, que dispone:



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 386 - 2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR.

PIURA, 21 JUL 2023

7.5. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones.

7.5.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades.

7.5.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

7.5.3. Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere. (...)

Que, con las visaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura de Piura;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N°27902, la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley 27444, Resolución Ejecutiva Regional N°017-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 03 de enero del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la QUINTA MODIFICACION del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de Agricultura Piura, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, a fin de incluir ocho (08) procedimientos de selección, vía inclusión de acuerdo al siguiente detalle:

VERSION	MODIFICACION	REFERENCIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCION	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA
VI	V	21	Recursos Determinados	S/241,341.49 (Doscientos Cuarenta y Un Mil Trescientos Cuarenta y Uno con 49/100 Nuevos Soles)	Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE 17,251 M2 DE GEOMEMBRANA HDPE DE 1MM PARA EL DISTRITO DE SAPILLICA, enmarcados en la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE	JULIO

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 186 - 2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR.

PIURA,

21 JUL 2023

						AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACION DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N°2536102.	
		22		SI. 454,051.26 (Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Cincuenta y uno con 26/100 Nuevos Soles)	Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE 40,146 M2 DE GEOMEMBRANA HDPE DE 1MM PARA EL DISTRITO DE CHULUCANAS, enmarcados en la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACION DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N°2536102.	JULIO
		23		SI. 167,334.39 (Ciento Sesenta y Siete Mil Trescientos Treinta y Cuatro con 39/100 Nuevos Soles)	Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE 11,961 M2 DE GEOMEMBRANA HDPE DE 1MM PARA EL DISTRITO DE BUENOS AIRES, enmarcados en la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACION DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE	JULIO



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 286 - 2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR.

PIURA, 21 JUL 2023

						HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N°2536102.	
		24		SI. 187,214.18 (Ciento Ochenta y Siete Mil Doscientos Catorce con 18/100 Nuevos Soles)	Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE 13.382 M2 DE GEOMEMBRANA HDPE DE 1MM PARA EL DISTRITO DE AYABACA, enmarcados en la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACION DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N°2536102.	JULIO
		25		SI. 383,591.81 (Trescientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Noventa y uno con 81/100 Nuevos Soles)	Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE 27.419 M2 DE GEOMEMBRANA HDPE DE 1MM PARA EL DISTRITO DE HUANCABAMBA, enmarcados en la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACION DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO	JULIO



REPÚBLICA DEL PERÚ

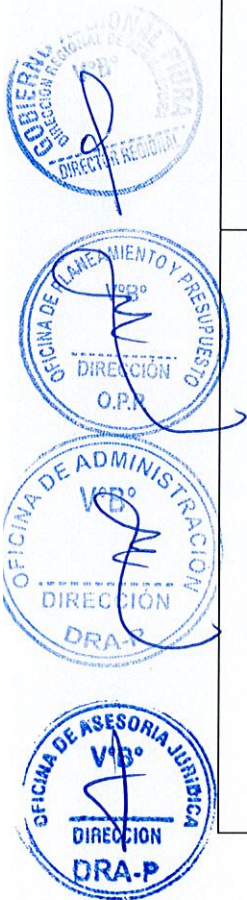


GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 286 - 2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR.

PIURA, 21 JUL 2023

						DE PIURA" CUI N°2536102.	
		26		SI. 225,420.87 (Doscientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Veinte con 87/100 Nuevos Soles)	Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE 16,113 M2 DE GEOMEMBRANA HDPE DE 1MM PARA EL DISTRITO DE LA MATANZA, enmarcados en la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACION DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N°2536102.	JULIO
		27		SI. 248,084.67 (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Ochenta y Cuatro con 67/100 Nuevos Soles)	Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE 17,733 M2 DE GEOMEMBRANA HDPE DE 1MM PARA EL DISTRITO DE SONDOR, enmarcados en la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACION DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N°2536102.	JULIO



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 286 - 2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR.

PIURA,

21 JUL 2023

		28		S/. 169,737.05 (Ciento Sesenta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Siete con 05/100 Nuevos Soles)	Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE 17,059 M2 DE GEOMEMBRANA HDPE DE 1MM PARA EL DISTRITO DE SICCHEZ, enmarcados en la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACION DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N°2536102.	JULIO
--	--	----	--	--	------------------------------	---	-------

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la QUINTA MODIFICACION del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 sea publicado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, bajo responsabilidad, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como su publicación en la Página Web De la Dirección Regional de Agricultura Piura.

ARTÍCULO TERCERO: HACER DE CONOCIMIENTO la presente resolución Directoral a la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Piura, así como a los estamentos administrativos correspondientes de la Dirección Regional de Agricultura Piura, para los fines de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA PIURA - DRA-DR
DIRECCIÓN
ING. JOSÉ PAUL LOAYZA PORRAS
DIRECTOR REGIONAL